ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 34-2011

25-08-2011

En la ciudad de Puno, diez con quince horas de la mañana del día veinticinco de agosto del año dos mil once, en el Salón del Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Juan José Alvarez Delgado, se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pío Napoleón Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Lucio Atencio Atencio, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupa Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Juan José Álvarez Delgado, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Moción de Acuerdo Regional que rechaza la construcción de establecimientos penitenciarios en la Región Puno.
3. Dictamen y moción de Ordenanza Regional de Reconocimiento de Idiomas Quechua y Aymara en la Región Puno.
4. Dictamen y moción de Ordenanza Regional a fin declarar de Prioridad e Interés Regional la atención a la problemática de Violencia Familiar en la Región Puno.
5. Moción de Ordenanza Regional que declara de Interés y Necesidad Pública Regional el Reconocimiento como Pueblo Originario a las Islas Flotantes de los Uros.
6. Revisión del Estatuto de la Asamblea Nacional de Consejeros del Perú.

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo se de lectura al acta de fecha nueve de agosto del dos mil once, acta que no ha sido observada por ningún miembro del Consejo Regional, en consecuencia fue aprobada, seguidamente se dio paso al punto segundo de la agenda, en este acto el Consejero por la Provincia de San Román procede a dar lectura al contenido de la moción sustentando seguidamente la misma.-==========

Consejero Paredes Quispe.- Resalta la importancia de la moción, pero recomienda efectuar las indagaciones y pronunciamientos de todas las autoridades de las provincias donde existen establecimientos penitenciarios, donde expresen el rechazo de la construcción de los establecimientos en referencia.-==========

Consejero Flores Zevallos.- Refiere tener en cuenta lo dispuesto en el artículo ciento veintitrés del Reglamento Interno del Consejo Regional respecto del procedimiento legislativo en relación a los acuerdos regionales, sugiere obtener una opinión o dictamen legal, coincide con la opinión del interviniente que antecede.-==========

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que la moción constituye una buena propuesta, por cuanto a nuestra región se le ha considerado como zona de castigo de peligrosos delincuentes, lo que hay que tomar en cuenta y hacer conocer al nivel central del descontento y disconformidad de tales decisiones, buscando la participación y pronunciamiento de las autoridades de los lugares donde se encuentran los penales de alta seguridad.-==========

Consejero Vilca Ramos.- Expresa haber cumplido estrictamente con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Consejo Regional peticionando que no se pretenda entrampar sus propuestas, propone además, se incorpore dos artículos uno de emplazar el Director Nacional de INPE a fin de solicitar el retorno de los reos de alta peligrosidad a sus lugares de origen así como

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL

emplazar a la congresista Rosa Mávila a fin de que se disculpe con la población de nuestra región por su pretensión planteada, en consecuencia, respecto de éste primer punto el Consejo por unanimidad decide pase a la Comisión de Desarrollo Social a efectos de accionar conforme corresponda.-==========

En este acto el Consejero Delegado dispone dar paso al punto segundo, para tal efecto el Consejero por la Provincia de Sandia da lectura a su Dictamen y propuesta de Ordenanza Regional.-==========

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que es muy importante, que los pobladores puedan desarrollar sus capacidades en su propia lengua, ya sea en los niveles inicial, primaria y secundaria, según las estadísticas, refiere, los niveles de aprendizaje en nuestra región se encuentran en los últimos lugares, en comprensión lectora, razonamiento verbal y razonamiento matemático, por cuanto resulta ser muy importante e imprescindible difundir los conocimientos en nuestra lengua materna, por lo tanto es necesario aprobar esta ordenanza regional.-==========

Consejero Flores Zevallos.- Opina que se apruebe el dictamen leído así como la Moción de Ordenanza Regional, con la atingencia de corregir los errores advertidos.-==========

En este estado se tuvo la participación de los Consejeros de Azángaro, Sandia El Collao, San Román quienes por su parte y coincidentemente opinan se apruebe la ordenanza en debate sugiriendo además, que la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Puno, las Unidades de Gestión Educativa Local de las Provincias, y las Universidades Públicas y Privadas impartan progresivamente los idiomas a los que alude la ordenanza, habiéndose aprobado por votación, nueve a favor y ninguna en contra con una abstención.-=====

Acto seguido se da paso al punto siguiente, procediendo la Consejera por la Provincia de Puno a dar lectura a su Dictamen, en este acto el Consejero por la Provincia de Yunguyo manifiesta estar de acuerdo con la moción por cuanto resulta de interés regional emitir norma de esa naturaleza.-=

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta no caer en error de ser el Consejo Regional solamente mero fabricante de Ordenanzas que constituyan letra muerta, refiere que es necesario buscar los mecanismos para controlar y dar seguimiento a las ordenanzas y manifiesta estar de acuerdo con la norma que se pretende aprobar, por su parte el Consejero de San Román expresa que las estadísticas de los juzgados especializados de familia, así como las fiscalías son muy elevadas o altas, por tal razón manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Regional planteada.-==========

Consejera Pineda Mazuelos.- Expresa, que el Consejo Regional tiene como funciones la de fiscalizadores por tanto se debe propender a la fiscalización de las ordenanzas y exigir su cumplimiento, debiendo además, emitir un informe respecto de éstos cumplimientos, agregando finalmente que existe la necesidad de crear un programa de Lucha Contra la Violencia.-=========

Consejera Carreón Chicata.- Manifiesta que en el país anualmente se muestran ciento treinta y cinco casos de feminicidio de los cuales cuarenta y ocho corresponden a nuestra Región, asimismo, de los abusos que cometen las madres contra sus hijos, en consecuencia sugiere que el Gobierno Central instaure una Política donde se de importancia a las casas o centros de refugio, y que las propuestas del Consejo Regional no quede solamente en propuestas.-==========

Consejero Delegado.- Recomienda mejorar el artículo dos e incorporar también al niño adolescente e incluso al varón, por cuanto en muchos casos también son víctimas de maltratos o son sujetos de violencia al interior de las familias.-==========

Consejero Muñoz Guerra.- Complementa afirmando que también se debe direccionar el presente caso a realizar tareas de prevención, a través, de los medios de comunicación, sensibilizando a la población en programas radiales y/o televisivos que ahora están cediendo dos a tres horas diarias para los casos en referencia, recomienda poner a consideración del Consejo para ser incluido en la Ordenanza propuesta, expresión que es respaldada y ratificada por el Consejero de la Provincia de

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL

Putina y San Román quien en este acto sugiere direccionar no solo respecto de maltratos de mujeres sino que sea más amplio y se considere al varón, al niño y al adolescente, y se reconozca también la conformación de brigadas y finalmente pide se excluya de la Ordenanza la expresión de "cualquier tipo de organización de mujeres".-==========

Consejero Delegado.- Dispone se lleve a votación, ordenanza que fue aprobada por diez votos a favor, seguidamente se da paso al siguiente punto de la agenda, en consecuencia el Consejero de la Provincia de San Román Procede a dar lectura de la Moción de Ordenanza y pone en consideración del Pleno del Consejo para su aprobación.-==========

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que respecto al caso del reconocimiento de Urus como pueblo indígena ya ha sido efectuado, por cuanto se estaría redundando en su reconocimiento, agrega que la delimitación no está en la facultad del Consejo, expresión que fue corroborada por la Consejera de Puno quien refiere coincidentemente dicha expresión, asimismo se tuvo la participación de algunos Consejeros, quienes por su parte manifestaron se reconozca socialmente solo como etnia, se replantee en relación a lo efectuado con el Cerro Kaphia, que la ordenanza no tenga ninguna observación, se rectifique en parte y se apruebe, que pase a la gerencia de Demarcación Territorial entre otras pedidos.-==========

Consejero Vilca Ramos.- Pide no confundir el Espíritu de la Ordenanza Regional y que conforme al artículo ciento veintiuno se cumpla el procedimiento de esta aprobación, pasando la Propuesta de Ordenanza para su reformulación, consecuentemente su aprobación.-==========

En este acto el Consejero Delegado dispone a petición de varios consejeros regionales, hacer un cuarto intermedio, por otro lado, da a conocer la presencia del presidente Regional Doctor Mauricio Rodríguez Rodríguez, a quien se le da la bienvenida quien expresa los motivos de la visita al Consejo, fundamentando la misma en relación a la Ordenanza Regional Nº 10-2011, quien solicita se tenga que efectuar un nuevo estudio, a través de un trabajo concertado de los sectores involucrados donde se tenga que expresar las reflexiones, implicancias y/o consecuencias de esta norma, reitera efectuar la invitación a los interesados y sectores para realizar un buen trabajo.-===

Consejero Delegado.- Manifiesta que es evidente la controversia que ha causado dicha Ordenanza y pide reflexionar y reaccionar de manera rápida a efectos de proponer el mecanismo para su modificación, solicitando asimismo el pronunciamiento del Pleno.-==========

Consejero Paredes Quispe.- Afirma que solamente los propietarios de buses grandes han reclamado ante la Dirección Regional de Transportes, por tal motivo se hizo una reunión con los dirigentes tales como Ernesto Cutipa, Asesores del Gobierno Regional, el señor Milton Angles Béjar entre otros donde se trató los siguientes puntos, uno el de suspender la Ordenanza materia de controversia, propuesta presentada por los miembros de comités, previas consultas a los transportistas, también, refiere la propuesta de la moratoria de la Ordenanza Nº 10 a fin de efectuar un estudio técnico, por tanto se deje en suspenso la referida norma e iniciar un trabajo exhaustivo con los implicados.-==========

Consejero Vilca Ramos.- Sugiere que se busque el mecanismo para su reconsideración dando cumplimiento a los procedimientos expresados literalmente en el Reglamento Interno del Consejo Regional.-==========

Con la participación de varios consejeros quienes coincidentemente sugieren que el caso retorne al Consejo Regional para su reevaluación y estudio, con lo que concluyó la visita del Presidente Regional quien agradeció el espacio otorgado.-==========

Siendo horas tres de la tarde se reanuda la sesión procediendo el Secretario Técnico a disposición del Consejero Delegado hacer el llamado de la lista correspondiente estando presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pío Napoleón Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Lucio Atencio Atencio, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupa Vargaya, Alex Flores Zevallos, José

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL

Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario. Seguidamente se hacen presentes miembros de la Sociedad Civil de la Rinconada Martin Apaza Jilapa, Edmundo Pilco Rodríguez, Venancio Itusaca Chambi, Teófilo Eusebio Quispe Rodríguez quienes de manera general manifiestan el descontento con el servicio de transportes hacia sus lugares de origen, que constantemente son perjudicados por los actuales transportistas quienes hacen abuso en el servicio, les dan malos tratos, refieren que los buses son viejos y sufren constantes averías y que quienes han participado de la movilización son tan solo empleados de las empresas, por lo tanto solicitan al Pleno de manera genérica tener muy en cuenta su participación. Con lo que se da pase al último punto de la agenda respecto de la Revisión del Estatuto de la Asamblea Nacional de Consejeros del Perú, documento que por decisión de la mayoría de Consejeros no se toma en cuenta por no estar de acuerdo con su contenido, concluida la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la sesión, siendo horas cuatro de la tarde con treinta minutos.==========

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL